

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

En el marco de la Ley 1474 de 2011, la Beneficencia de Cundinamarca a través de su gestión, está comprometida con la promoción de la transparencia y la prevención de la corrupción en todos sus niveles y detectar oportunamente acciones corruptas que puedan comprometer los recursos públicos.

Para ello se identifican los riesgos de corrupción, se establecen causas y controles preventivos, se generan espacios para la participación ciudadana, la transparencia y acceso a la información pública, seguimiento continuo a los trámites y servicios, solución oportuna a las PQRS y Denuncias, seguimiento y control al cumplimiento de los valores consignados en el Código de Integridad de la Entidad, asegurando el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho, en el marco de la ética pública y la integridad y el mejoramiento continuo del servicio al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022, comprende los siguientes componentes:

**Componente I. Gestión Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.**

**Componente II. Racionalización de trámites.**

**Componente III. Rendición de Cuentas.**

**Componente IV. Atención al Ciudadano.**

**Componente V. Política de Acceso a la Información.**

**Componente VI. Integridad.**

## DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

**Componente I. Gestión Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.**

Con este componente se analizan los mapas de riesgos de corrupción de todos los procesos de la entidad, los cuales se construyeron teniendo como referente la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Esta herramienta le permite a la Beneficencia de Cundinamarca identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

### Política de administración de riesgos de corrupción

La Beneficencia de Cundinamarca, está comprometida en identificar y evitar los riesgos de corrupción que se puedan presentar en el desarrollo de sus procesos, con el fin de evitar



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15  
 f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob  
 www.beneficienciacundinamarca.gov.co

situaciones negativas que puedan afectar los recursos de la entidad, asegurando además la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios y el logro de los objetivos institucionales.

En la Beneficencia de Cundinamarca esta política está formulada y alineada para garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los siguientes 16 riesgos de corrupción identificados en 2020, que son:

1. No realizar el debido proceso de atención a PQRSD, con el fin de obtener un beneficio personal o particular
2. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva para celebrar o direccionar un contrato sin el lleno de los requisitos legales a favor de tercero.
3. Seleccionar contratistas que no cuenten con la capacidad financiera y/o técnica y/o jurídica necesaria para la ejecución de los contratos suscritos con la entidad, generando un beneficio privado
4. Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio para desviar recursos públicos.
5. Malversación de dineros Públicos
6. Tráfico de influencias para el Ingreso de usuarios a los programas de protección social de la Beneficencia
7. Incumplimiento de las funciones y responsabilidades del Supervisor de los servicios de protección social
8. Destinación indebida de los Bienes Inmuebles
9. Posible pérdida de demandas con el objeto de obtener beneficios personales o para terceros
10. Posibles certificaciones con información alterada con el fin de obtener beneficios personales y favorecer a terceros
11. Posible nombramiento de un funcionario sin el lleno de requisitos, bajo la aprobación del funcionario encargado.
12. Posible Alteración en la liquidación de la nómina con el fin de obtener beneficios personales o favorecer a otros servidores públicos
13. Posible desaparición de documentos con el fin de obtener beneficios personales y favorecer a terceros
14. Posible ocultamiento o pérdida intencional de expediente disciplinario
15. Posible decisión contraria a derecho emitida en virtud de una dádiva ofrecida a cambio
16. Posible pérdida o hurto de bienes devolutivos de la entidad

De estos riesgos identificados, 7 de ellos tienen calificación MODERADA y medida de respuesta “llevarlo a zona baja, eliminar el riesgo y tomar medidas de protección” y 9 de ellos con riesgo ALTO y medida de respuesta “Reducir el Riesgo”.

**DIRECTRICES ÉTICAS:** Son orientaciones que establecen, cómo los servidores públicos de la entidad, se relacionan con cada una de sus partes interesadas, basados en los valores del servicio.

Las Directrices Éticas se definen así:

- **Con el Estado y el Gobierno:** En nuestro actuar diario y de acuerdo con el rol de cada servidor, establecemos interacción, relaciones de colaboración, respeto y trato digno con las



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15  
 f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob  
 www.beneficienciacundinamarca.gov.co

demás entidades, buscando atender oportunamente a sus requerimientos y de esta forma poder brindar un mejor servicio como Estado a nuestras partes interesadas.

- **Con los grupos de alta sensibilidad:** Invitamos hacer parte de nuestros espacios de participación a los ciudadanos y representantes de las personas vulnerables atendidas en los programas de la entidad, con el fin de informarles de la gestión realizado por la Beneficencia de Cundinamarca, escuchar sus inquietudes, sugerencias y aportes a la planeación de la entidad.
- **Con los grupos internos:** Se respetan los derechos de los servidores públicos y contratistas, se valora su gestión y se reconoce su aporte y desempeño para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Las actividades programadas en este componente para la vivencia 2022 son las siguientes:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente 1.</b> Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Revisar la política de Administración de Riesgos de Corrupción, los 16 riesgos identificados en 2020 y considerando el informe de seguimiento de la vigencia 2020, realizado por la Oficina de Control Interno	Política de Riesgos de Corrupción 2022	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional	febrero de 2022
	1.2	Socializar la política de administración de riesgos de corrupción y la matriz de riesgos de corrupción de la entidad	Política y riesgos de corrupción socializados a todos los funcionarios y contratistas de la entidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Líderes de todos los procesos	marzo de 2022
<b>Subcomponente 2.</b> Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Actualizar el mapa de riesgos de corrupción en mesa de trabajo con los líderes de los procesos de la entidad	Mapa de riesgos de corrupción actualizado	Líderes de todos los procesos	abril de 2022
	2.2	Socializar el mapa de riesgos de corrupción con todos los funcionarios de la entidad	Mapas de riesgos de corrupción socializados	Todos los funcionarios de la entidad	abril de 2022
<b>Subcomponente 3.</b> Consulta y divulgación	3.1	Evaluar y publicar el mapa de riesgos de corrupción de la vigencia anterior	Mapa de riesgos de corrupción publicado	Oficina de Control Interno	29 enero de 2022
	3.2	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción	Mapa de riesgos de corrupción divulgado	Oficina Asesora de Planeación	abril de 2022
<b>Subcomponente 4</b> Monitoreo o revisión	4.1	Gestionar los riesgos de corrupción	Riesgos de corrupción gestionados con evidencias	Primera y Segunda línea de Defensa (Líderes de procesos con riesgos de corrupción identificados)	De acuerdo al plan anual de riesgo de cada proceso
	4.2	Monitorear y revisar controles eficaces y eficientes	Informe de desempeño semestral con el monitoreo a los riesgos y la efectividad de los controles	Primera y Segunda línea de Defensa (Líderes de procesos con riesgos de corrupción identificados)	Julio de 2022 diciembre de 2022



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.beneficienciacundinamarca.gov.co](http://www.beneficienciacundinamarca.gov.co)

Subcomponente 5. Seguimiento	5.1	Evaluar la elaboración mapa de riesgos de corrupción	Informe cuatrimestral	Oficina de Control Interno	30 de abril, 31 de julio, 29 octubre y 29 diciembre de 2022
	5.2	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles incorporados - Riesgos de corrupción 2022	Informe cuatrimestral	Oficina de Control Interno	30 de abril, 31 de julio, 29 octubre y 29 diciembre de 2022
	5.3	Evaluar la visibilización, seguimiento y control del mapa de riesgos de corrupción	Informe cuatrimestral Semestral	Oficina de Control Interno	30 de abril, 31 de julio, 29 octubre y 29 diciembre de 2022

## Componente II. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Con este componente se busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la entidad en el trámite de ingreso a los programas de protección social integral, que se encuentra publicado en el SUIT <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=14502>, en donde se establecen los requisitos, procedimientos, tarifas de corresponsabilidad, teléfonos y correo electrónico de contacto.

### ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

**Racionalizar los trámites:** La Beneficencia de Cundinamarca ha implementado acciones efectivas de recibo y envío de documentación y otras comunicaciones con los interesados a través de correo electrónico.

En la matriz de este componente se identifican los tipos de racionalización de trámites administrativos con el fin de suprimir tareas que no cuenten con sustento jurídico o carezcan de pertinencia administrativa, por los siguientes conceptos:

- Eliminación por norma: Cuando por disposición legal se ordena la eliminación del trámite.
- Traslado de competencia a otra entidad: Cuando ya no corresponde la función a la Beneficencia y se traslada a otra entidad, igualmente por disposición legal.
- Fusión de trámites: Cuando se agrupan dos o más trámites en uno solo, lo que implica eliminar los demás registros en el Sistema Único de Información de Trámites.

Para la reducción de tiempo de duración del trámite, se tienen las siguientes:

- Registro automático de las solicitudes, seguimiento y control de respuesta a través del sistema de gestión documental orfeo.
- Recepción de solicitudes por todos los canales establecidos, personal, correo electrónico [contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co) y portal web.
- Respeto del turno de llegada para la atención de los usuarios.
- Optimización de los procesos o procedimientos internos asociados al trámite.



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15  
 f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob  
[www.beneficienciacundinamarca.gov.co](http://www.beneficienciacundinamarca.gov.co)

En la siguiente tabla se solicita el diligenciamiento de racionalización de trámites a todos los líderes de procesos:

Componente 2: Racionalización de trámites								
Nombre del trámite	Tipo de racionalización	Acción específica de racionalización	Situación actual	Descripción de la mejora a realizar al trámite	Beneficio al ciudadano o entidad	Dependencia responsable	Fecha inicio	Fecha final

### Componente III. RENDICIÓN DE CUENTAS

Este componente comprende la presentación de resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, en cumplimiento de su misión y su plan de acción, y se consideran sus aportes y sugerencias a la planeación de la entidad.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, a otras entidades públicas y a los organismos de control”. Es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

### ESTRATEGIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En la Beneficencia de Cundinamarca, la Estrategia de Rendición de Cuentas se realiza ante la ciudadanía, informándoles de la gestión durante la vigencia, incluyendo el cumplimiento de las metas del plan anual de acción y metas del Plan Departamental de Desarrollo, actividades ejecutadas para su cumplimiento, la asignación y ejecución de los recursos.

La entidad recibe de la ciudadanía sus opiniones, quejas, sugerencias, aportes, las cuales se tienen en cuenta para la mejora continua de la gestión de la entidad y la prevención de la corrupción.

El 15 de diciembre de 2021 se realizó de manera presencial y virtual la Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2021.

Las actividades programadas en este componente para la vivencia 2022 son las siguientes:



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15  
 f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob  
 www.beneficienciacundinamarca.gov.co

Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente 1.</b> Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Elaborar y publicar la evaluación de la Rendición de Cuentas de la vigencia anterior.	Documento de evaluación de la Rendición de Cuentas publicado	Oficina Asesora de Planeación	Enero 29 de 2022
	1.2	Diseñar el Plan de Participación Ciudadana y los mecanismos para el diálogo con los usuarios y ciudadanos de la vigencia actual	Documento elaborado	Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General - SIAC	Enero de 2022
	1.3	Revisar y aprobar el Plan de Participación Ciudadana para la vigencia	Plan de Participación Ciudadana aprobado	Comité institucional de Gestión y Desempeño	Marzo de 2022
	1.4	Socializar y publicar el Plan de Participación Ciudadana	Plan de Participación socializado y publicado en el portal web	Oficina Asesora de Planeación	marzo de 2022
	1.5	Difundir la información relacionada con los avances y resultados de la gestión social y contractual de la entidad, para fomentar la interacción y diálogo con la ciudadanía.	Informes sobre la gestión disponibles en el portal web de la entidad	Secretaría General - Informática, Gestión Contractual y Oficina Asesora de Planeación	Julio y Diciembre de 2022
	1.6	Rendir información relacionada con la gestión social de la entidad y que sea solicitada por la ciudadanía, antes de control y el Departamento	Informes	Oficina Asesora de Planeación	Cada vez que sea solicitada a la entidad
<b>Subcomponente 2.</b> Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1	Realizar mesas de trabajo y diálogo con los contratistas administradores de los centros de protección de la entidad	Mesas realizadas	Gerente General	Tres durante la vigencia
<b>Subcomponente 3.</b> Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	3.1	Motivar a la ciudadanía y funcionarios de la entidad a través del portal web y correo electrónico para que participe en el ejercicio del control social durante el proceso Rendición de Cuentas	Estrategia de invitación al ciudadano	Oficina Asesora de Planeación, Profesional enlace de prensa en la entidad	diciembre de 2022
<b>Subcomponente 4.</b> Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1	Evaluar a través de encuesta el diálogo ciudadano de Rendición de Cuentas	Evaluar los resultados de la Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de Planeación	diciembre de 2022
	4.2	Realizar el balance de resultados del proceso Rendición de Cuentas, restablecer plan de mejora, publicar e informar su avance	Evaluación y Plan de Mejora	Control Interno	Anual

## Componente IV. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente que aborda los elementos para la identificación, implementación y seguimiento a las acciones de mejora de Atención al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de la Beneficencia de Cundinamarca, con las cuales mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos, garantizando el acceso a la información, participación ciudadana y rendición pública de cuentas, con el fin de mantener un dialogo con la ciudadanía.



Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (CONPES 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

A partir de este Modelo, la gestión del servicio al ciudadano deja de entenderse como una tarea exclusiva de las dependencias que interactúan directamente con los mismos o de quienes atienden sus peticiones, quejas o reclamos, y se configura como una labor integral y participativa por todos los miembros de la entidad, que requiere:

- Articular al interior de la entidad entre todos los líderes de los procesos y el equipo directivo
- Compromiso de la Alta Dirección de la entidad para la cualificación de todos los funcionarios en atención al ciudadano y el cumplimiento de los valores de integridad
- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas que busquen garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a los servicios de la entidad.

Las actividades programadas en este componente para la vivencia 2022 son las siguientes:

Componente 4: Servicio al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Socializar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 por correo electrónico y en el portal web	Plan socializado y publicado	Oficina Asesora de Planeación, Secretaría General - Sistema de Atención y Orientación al Ciudadano y Gestión Informática	Febrero de 2022
	1.2	Socializar el protocolo de Atención al Usuario a los servidores Públicos de la Beneficencia de Cundinamarca.	Protocolo socializado	Secretaría General - Sistema de Atención y Orientación al Ciudadano	Abril, Junio y Agosto de 2022
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención.	2.1	Mantener actualizado el portafolio de servicios y oferta institucional de la Beneficencia de Cundinamarca.	Portafolio de servicios y oferta institucional publicada en portal web	Subgerencia de Protección Social y Gestión Informática	Abril, Agosto y Diciembre de 2022
	2.2	Actualizar y publicar permanente el calendario de principales eventos de la Beneficencia de Cundinamarca	Calendario de eventos principales actualizado y disponible en el portal web	Subgerencia de Protección Social, Secretaría General - Gestión informática	Permanente durante la vigencia
	2.3	Promover la apropiación de la Estrategia de Lenguaje Claro en los servidores públicos de la Beneficencia de Cundinamarca.	Funcionarios y contratistas capacitados en Lenguaje Claro	Secretaría General - Gestión Talento humano	Abril de 2022
	2.4	Fortalecer el seguimiento a las PQRS y Denuncias, por todos los canales existentes.	Informes trimestrales de Atención al Ciudadano y atención	Secretaría General - Sistema de Atención y Orientación al	Abril, Julio, Octubre y Diciembre de



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15  
f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob  
www.beneficienciacundinamarca.gov.co

			de PQRS	Ciudadano	2022
	2.5	Fortalecer la aplicación de la encuesta de satisfacción del servicio de protección social, como de atención al ciudadano y determinar las acciones de mejora pertinentes	Resultados de las encuestas aplicadas	Secretaría General - SIAC	enero a diciembre de 2022
	2.6	Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora planteadas en las encuestas aplicadas	Informe de auditoría	Oficina de control Interno	de manera permanente
<b>Subcomponente 3. Talento Humano</b>	3.1	Fortalecer las competencias en atención al usuario y capacitar a los servidores públicos en tiempos de respuesta oportuna, de acuerdo a la normatividad vigente.	Actividades de capacitación ejecutadas	Secretaría General - Gestión Talento humano	junio de 2022
<b>Subcomponente 4. Normativo y procedimental</b>	4.1	Realizar actualización normativa y cualificación a servidores en el área de atención al ciudadano PQRD	Actividades de capacitación ejecutadas	Secretaría General - Gestión Talento humano	junio de 2022
<b>Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano</b>	5.1	Elaborar la caracterización de los grupos de interés	Grupos de interés caracterizados	Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General - SIAC	Primer trimestre de 2022
	5.2	Definir y utilizar los canales de información todos los grupos de interés	Canales de información divulgados	Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General - SIAC	Primer trimestre de 2022

## Componente V. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Beneficencia de Cundinamarca, como sujeto obligado en dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y comprometida con la transparencia y el servicio al ciudadano, ha dispuesto el dominio [www.beneficienciadecundinamarca.gov.co](http://www.beneficienciadecundinamarca.gov.co), sitio que garantiza la veracidad, oportunidad y seguridad de la información que periódicamente se mantiene actualizada, como estrategia de lucha contra la corrupción, mediante la sensibilización de los funcionarios, usuarios y aliados estratégicos, garantizando el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

Se tiene como fin esencial promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público.

El objetivo es garantizar que el ciudadano acceda de manera fácil a la información publicada, que en su integridad da cumplimiento a la normatividad vigente en materia de mecanismos de atención, ilustración de las actividades de restablecimiento de derechos a la población más vulnerable del Departamento de Cundinamarca y procesos de contratación adelantados a través de la plataforma transaccional SECOP II.

En el portal virtual se brinda información al ciudadano para acceder a los servicios de protección social, planes de acción y avance en la gestión, ejecución financiera, talento humano, programa gestión documental y Tablas de Retención Documental, informes de empalme, Rendición Pública de Cuentas, Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de mejoramiento y seguimiento, informes de control interno, Plan de Adquisiciones y su



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15  
 f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob  
[www.beneficienciadecundinamarca.gov.co](http://www.beneficienciadecundinamarca.gov.co)



seguimiento, relación de contratos, informes de atención al ciudadano y PQRS y acceso para presentar y hacer seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD) .

El componente se enmarca en las acciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”, publicando en el portal virtual de la entidad información al ciudadano, para acceder a los servicios que brinda la entidad, planes de la entidad e informes de gestión, contratación, gestión financiera, Plan de Adquisiciones y su seguimiento, acceso para presentar y hacer seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD).

Así mismo se han publicado en el portal web de la entidad los planes de la entidad para la vigencia 2022, conforme al Decreto 612 de 2018

Las actividades programadas en este componente para la vivencia 2022 son las siguientes:

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Servicio al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Publicar en la ruta de consulta interna de información mínima obligatoria, para garantizar el acceso a la información pública de la ciudadanía	100% de informes actualizados y publicados en el portal web	Todos los líderes de los procesos	30 enero de 2022 y de manera permanente
	1.2	Publicar todos los documentos de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II dentro de los pazos establecidos	100% de documentos de los procesos contractuales publicados en SECOP II	Secretaría General-Gestión Contractual	permanente
	1.3	Actualizar los trámites en el SUIT	Trámites actualizados en el SUIT	Secretaría General-Subgerencia de Protección Social	marzo de 2022
	1.4	Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP para funcionarios y contratistas	Dos seguimientos	Secretaria General - Gestión Talento Humano	junio y diciembre de 2022
	1.5	Diligenciar la matriz de Transparencia y Acceso a la Información - ITA con los líderes de los procesos responsables de información que deba publicar la entidad en su portal	Matriz ITA diligenciada	Secretaria General - Gestión informática y líderes de todos los procesos	junio de 2022
	1.6	Informar acerca del cumplimiento y aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Servidores públicos y contratistas informados	Secretaría General - Gestión informática y Gestión Talento Humano	junio de 2022



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](https://www.facebook.com/CundinamarcaGob) [@CundinamarcaGob](https://www.instagram.com/CundinamarcaGob)  
[www.beneficienciacundinamarca.gov.co](http://www.beneficienciacundinamarca.gov.co)

	1.7	Brindar capacitación a los servidores públicos y contratistas acerca de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales	Servidores públicos y contratistas capacitados	Secretaría General - Gestión informática y Gestión Talento Humano	junio de 2022
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Actualizar y publicar las preguntas frecuentes en el portal web de la entidad	Listado de preguntas frecuentes actualizado y publicado	Todos los líderes de los procesos	diciembre de 2022
	2.2	Socializar a todos los funcionarios la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la entidad	Funcionarios y contratistas informados	Oficina Asesora Jurídica	junio de 2022
	2.3	Realizar capacitaciones de Ley 1755 de 2015 sobre Derecho de Petición, enmarcada dentro de las obligaciones de transparencia pasiva	Funcionarios y contratistas informados	Secretaría General y Oficina Asesora Jurídica	junio de 2022
	2.4	Coordinar acciones para el fortalecimiento del canal de denuncias	Estrategia de promoción del canal de denuncias divulgada	Secretaría General y Oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario	diciembre de 2022
Subcomponente 3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Publicar los instrumentos de gestión de la información: -Inventario de activos de información -Manual de Activos de Información -La política de Información Clasificada y Reservada.	Número de Instrumentos de gestión de la información publicados	Secretaría General - Gestión Documental	junio de 2022
	3.2	Capacitar a todos los funcionarios en la implementación de las TRD y del Sistema de Gestión Documental	Funcionarios y contratistas capacitados	Secretaría General - Gestión Documental	julio de 2022
	3.3	Mantener actualizado el normograma de la entidad en el portal web	Normograma actualizado	Oficina Asesora Jurídica	julio de 2022
	3.4	Publicar en el portal web los actos administrativos que expida la entidad, conforme a la política de información y tenerlos disponibles en línea para facilitar la consulta de los usuarios	Actos administrativos publicados	Secretaría General	Permanente
Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Disponer de herramientas que faciliten la interacción de los usuarios en condición de discapacidad visual y auditiva	Número de Herramientas adoptadas.	Secretaría General Subgerencia de Protección Social	diciembre de 2022
	4.1	Elaborar, socializar e implementar la guía diferencial de acceso a la información según el usuario	Guía elaborada, socializada e implementada	Secretaría General	diciembre de 2022
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Realizar seguimiento y evaluar el servicio que se presta a través de los canales de atención, siendo estos presencial, telefónico y virtual y generar recomendaciones	informe trimestral de atención al ciudadano	Secretaría General - SIAC	marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022
	5.2	Realizar la medición del tiempo de respuesta a las PQRS y Denuncias	Informe trimestral de oportunidad de respuesta de PQRS y D	Secretaría General - SIAC	marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15  
f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob  
www.beneficienciacundinamarca.gov.co

## Componente VI. Integridad.

Un elemento importante para disminuir riesgos de corrupción son los **VALORES ÉTICOS DE LA ENTIDAD Y LOS COMPROMISOS PARA LOGRARLOS**, definidos en el Código de integridad de la siguiente manera:

**1) HONESTIDAD:** Actúa siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**Mi compromiso como servidor público es:** Dar un manejo transparente en la relación con mis compañeros, con los usuarios en general, las entidades estatales, con la misión institucional y todas las partes interesadas que requieran de nuestros servicios, siendo coherentes y actuando siempre con la verdad.

Ser claro en los procesos que realizo con mi trabajo, con los usuarios colombianos y extranjeros, las entidades estatales, nuestras misiones y todas las partes interesadas que requieran de nuestros servicios.

Verificar que cada una de mis acciones sean conformes a la ley y a las normas que regulan mi quehacer del día a día.

Denunciar todo delito y/o falta de las cuales tenga conocimiento en ejercicio del cargo asignado.

**2) RESPETO:** Reconoce, valora y trata de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**Mi compromiso como servidor público es:** Trabajar sobre la base de la amabilidad, responsabilidad, igualdad, tolerancia y equidad, reconociendo en cada persona la atención, autoridad o consideración que se merece.

Estar abierto al diálogo, utilizando una comunicación asertiva y efectiva con mis compañeros, con todos los usuarios, las entidades estatales, nuestra misión institucional y todas las partes interesadas que requieran de nuestros servicios.

Practicar formas de cortesía diplomática, respeto y buen trato en todas las actuaciones de la Beneficencia de Cundinamarca.

Me comprometo a valorar y respetar el trabajo de todos mis compañeros sin discriminación alguna

**3) COMPROMISO:** Consciente de la importancia del rol como servidor público, mantener disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en las labores cotidianas.

**Mi compromiso como servidor público es:** Tener empatía con los demás, entender sus necesidades y requerimientos.

Cumplir con todas las actividades y planes de trabajo propuestos, para lograr los objetivos estratégicos de la Beneficencia de Cundinamarca.

Asumir con profesionalismo las funciones y valores que faciliten alcanzar la misión de la Beneficencia de Cundinamarca, enfocándose al logro de objetivos.

Asumir y empoderarme del rol de servidor público con responsabilidad y respeto, para servir a la población vulnerable del Departamento Cundinamarca y del país.



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.beneficienciacundinamarca.gov.co](http://www.beneficienciacundinamarca.gov.co)

**4) DILIGENCIA:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**Mi compromiso como servidor público es:**

Dar un buen manejo a los recursos asignados de manera responsable.

Desarrollar mis actividades teniendo en cuenta los tiempos estipulados de una manera eficaz y eficiente.

Ser puntual en la entrega de documentos e informes que requieran otras dependencias.

Trabajar por los intereses de mi entidad, por encima de las posiciones personales.

Generar e implementar mejoras en las labores asignadas, en el área de trabajo donde me desempeño, previa a solicitud del jefe inmediato.

**5) JUSTICIA:** Actúa con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Brindar un trato igualitario a todos los usuarios la Beneficencia de Cundinamarca, Entidades Estatales y todas las partes interesadas que requieran de nuestros servicios.

Actuar de manera imparcial, sin ningún tipo de discriminación enmarcado en acciones de equidad e igualdad.

Resolver oportunamente las consultas de los usuarios de los servicios de protección social, ciudadanía en general, entidades públicas y privadas, que requieran de nuestros servicios.

Ser leal a la Beneficencia de Cundinamarca y trabajar en beneficio de los nuestros usuarios.

Las actividades programadas en este componente para la vivencia 2022 son las siguientes:

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Servicio al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Conflictos de intereses	1.1	Identificar, prevenir y declarar los conflictos de interés a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.	Prevenir y evitar traumatismos en las actuaciones administrativas que adelante la entidad.	Secretaría General	noviembre de 2022
	1.2	Incentivar a los sujetos obligados a diligenciar el formato de conflictos de interés del aplicativo de Ley 2013 de 2019	Declaraciones de conflictos de intereses realizadas	Secretaría General	noviembre de 2022
	1.3	Capacitar a todos los funcionarios y contratistas de la entidad en conceptualización, identificación y declaración de conflictos de interés	Funcionarios y contratistas capacitados	Secretaría General Gestión Talento Humano	noviembre de 2022
Subcomponente 2. Código de Integridad	2.1	Diseñar estrategias novedosas y participativas para que todas los funcionarios de la Entidad puedan vivir el código de integridad y sus valores en cada una de sus actuaciones diarias	Estrategias de apropiación del código de integridad de 2022 diseñadas	Secretaría General Gestión Talento Humano	marzo de 2022



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.beneficienciacundinamarca.gov.co](http://www.beneficienciacundinamarca.gov.co)

	2.2	Presentar la estrategia de apropiación de código de integridad 2022 a todos los funcionarios y contratistas	Estrategias de apropiación del código de integridad socializadas de 2022	Secretaría General Gestión Talento Humano	-	marzo de 2022
	2.3	Desarrollar todas las actividades mensuales para la apropiación de los valores del código de integridad de acuerdo con las estrategias diseñadas y socializadas	Evidencias de las actividades desarrolladas	Secretaría General Gestión Talento Humano	-	Mensual de Marzo a Septiembre de 2022
	2.4	Medir el nivel de apropiación del código de integridad	Informe elaborado	Secretaría General Gestión Talento Humano	-	junio y diciembre de 2022

Proyectó: Doris Lozano, Profesional universitario  
 Revisó: Erika González, Jefe Oficina Asesora de Planeación  
 Aprobó Comité Institucional de Gestión y Desempeño



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15  
 f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob  
[www.beneficienciacundinamarca.gov.co](http://www.beneficienciacundinamarca.gov.co)